# UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMEFA CIA. LTDA.

MACHALA – EL ORO – ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMEFA CIA TDA. CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

18 de Febrero del 2015

En la ciudad de Machala, cantón perteneciente a la Provincia de El Oro, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil quince, a las catorce horas, en su establecimiento situado en las calles segunda diagonal SN entre Colon y Buenavista de esta localidad, sin el requisito de la previa convocatoria, acuerdan celebrar la presente Junta General y Universal de Accionistas; a efecto de lo cual los presentes, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente todos los accionistas que presentan la totalidad del capital de la misma, Señora Antonia Enriqueta Espín Borja, propietaria de mil (1000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($1.00) cada una, equivalente a Mil 00/100 dólares ($1000.00); el Señor Enrique Danilo Gualan Espín propietario de mil (1000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($1.00) cada una , equivalente a Mil 00/100 dólares ($1000.00); de manera que el capital suscrito y pagado en numerario asciende a la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US $2000.00).

Comprobando el quórum legal se establece que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado y, se declara legal y formalmente constituida la Junta Ordinaria, la preside la Señora Antonia Enriqueta Espín Borja, Presidenta de la Compañía, y actúa como secretario el Señor Enrique Danilo Gualan Espín, quien es Gerente de la empresa, se reúne con la finalidad de tratar los siguientes puntos: 1). Informe de Representante Legal del año 2014; 2). Informe de Comisario del año 2014; 3). Aprobación de los Estados Financieros del año 2014; 4) Designar Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015. La presidenta dispone que se proceda a tratar el primer punto del Orden del Día: 1). Informe de Representante Legal del año 2014.- El Gerente presentó su informe por escrito y se dio lectura al mismo, el que fue aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente. Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día: 2). Informe de Comisario del año 2014.- Se da lectura al mismo y luego de analizarse es aprobado por unanimidad de votos del capital concurrente a la junta. Seguidamente se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día: 3). Aprobación de los Estados Financieros del año 2014.- El señor Gerente hace hincapié de que todos los accionistas recibieron copias de los Balances con anterioridad a la junta, para su debido análisis, ya que estaban a disposición de los señores accionistas en el local de la compañía conforme a la Ley, el Gerente aclara que a lo largo del año 2014 no se han realizado actividades productivas, pasando inmediatamente a la aprobación de los Estados Financieros por unanimidad de votos del capital concurrente. Inmediatamente se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día: 4) Designar Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015.- La junta delibera sobre lo expresado y resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente designar a la Sra. Angélica María Arcentales Roldán, como

Comisario Principal. No habiendo otro asunto que tratar el Señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de accionistas asistentes se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio del Secretario, siendo aprobado su texto en forma íntegra por unanimidad de votos, con lo cual se declara concluida la presente junta, siendo la quince horas del indicado día, firmando para constancia los accionistas asistentes con el Presidente y Secretario que certifica.

**Sra. Antonia Enriqueta Espín Borja**

**ACCIONISTA - PRESIDENTE**

**Econ. Enrique Danilo Gualan Espín**

**ACCIONISTA - GERENTE**